

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	910013189002201900249-01
DEMANDANTE:	YANNINE BINNEY ROSALES AHUANARI
DEMANDADO:	FUNDACION CLINICA LETICIA
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISEIS (26) de ENERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	REVOCA
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Revocar el numeral tercero de la sentencia emitida el 14 de octubre de 2022, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia Amazonas.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 27/01/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 27/01/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral